



## Rocío Alexia Dávila Sánchez

Representación proporcional

Grupo parlamentario: Partido Acción Nacional



### Fecha de nacimiento

24 de agosto 1999.

### Formación académica

Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

### Trayectoria política y experiencia profesional

Se ha desempeñado como coordinadora de organización en la Secretaría estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional, impulsando la participación política de las juventudes en la entidad. En 2024, fue electa diputada local por el principio de representación proporcional, integrándose a la LXII Legislatura del Estado de México para el periodo 2024–2027.

### Presencia en la LXII Legislatura

- Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social (Secretaría);
- Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte (Secretaría);
- Comisión Especial para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México (Secretaría);
- Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal (Miembro);
- Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal (Miembro);
- Comité Permanente de Estudios Legislativos (Miembro); Comité Permanente de Editorial y de Biblioteca (Miembro).

### Contribuciones destacadas en el ámbito legislativo



La diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez ha centrado su agenda legislativa en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, la promoción de una agricultura sostenible y la defensa de la integridad personal frente al uso indebido de tecnologías emergentes, impulsando reformas con enfoque social, ambiental y de justicia digital.

Impulsó una iniciativa para endurecer las penas por abuso sexual cuando se utilicen drogas o sustancias que anulen la voluntad de la víctima. La propuesta, presentada junto al coordinador del GPPAN, diputado Pablo Fernández de Cevallos, plantea sanciones de hasta 20 años de prisión o mil 333 días multa, y considera dicha circunstancia como agravante en los casos de violación ([congresoedomex.org.mx](http://congresoedomex.org.mx)).

Presentó una iniciativa que busca reformar la Constitución local y la Ley de Cambio Climático del Estado de México para impulsar una agricultura sostenible y la implementación de azoteas verdes en los 125 municipios de la entidad. La iniciativa, respaldada también por el diputado Pablo Fernández de Cevallos, plantea garantizar el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas, promover la reforestación, la conservación de los recursos naturales y fomentar convenios con la sociedad civil, el sector privado y la academia para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 ([congresoedomex.org.mx](http://congresoedomex.org.mx)).

Presentó una iniciativa para reformar la Constitución local y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el objetivo de regular el uso de redes sociales digitales por parte de menores de edad. La propuesta, elaborada en conjunto con el diputado Pablo Fernández de Cevallos, establece que el acceso a estas plataformas debe realizarse bajo la supervisión de una persona adulta y con garantías de seguridad para su uso. La iniciativa también contempla la obligación de las autoridades estatales y municipales de diseñar estrategias para limitar el uso de tecnologías en las aulas, con el fin de prevenir el acoso escolar y mejorar el rendimiento académico, promoviendo un entorno digital seguro y formativo para las nuevas generaciones ([congresoedomex.org.mx](http://congresoedomex.org.mx)).



---

En coordinación con el diputado Pablo Fernández de Cevallos y en representación del Grupo Parlamentario del PAN, impulsó una iniciativa para promover la agricultura sustentable en los municipios del Estado de México como medida clave frente al cambio climático. La propuesta contempla reformas a la Constitución local y a la Ley de Cambio Climático estatal, con el propósito de que el Estado garantice el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas. Entre sus ejes destacan el fomento a programas de reforestación, la conservación de recursos naturales, el impulso a la “agricultura climáticamente inteligente” y la creación de azoteas y áreas verdes para mejorar los microclimas urbanos ([congresodemex.org.mx](http://congresodemex.org.mx)).

Presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de México con el objetivo de sancionar con penas de ocho a quince años de prisión a quienes generen y difundan contenidos falsos mediante inteligencia artificial u otras tecnologías digitales. La propuesta, respaldada también por el diputado Pablo Fernández de Cevallos, busca proteger la integridad y dignidad de las personas frente a los riesgos derivados del mal uso de herramientas como la clonación de voz, la manipulación de imágenes, videos o audios, y la creación de falsos escenarios difundidos a través de redes sociales o medios de comunicación. La iniciativa equipara estas prácticas con el delito de fraude, al señalar que la manipulación tecnológica puede tener fines engañosos o difamatorios con consecuencias graves ([congresodemex.org.mx](http://congresodemex.org.mx)).

## Presencia en redes sociales



Facebook ([ir al sitio](#))



Instagram ([ir al sitio](#))



X (antes Twitter) ([ir al sitio](#))